



**ACUERDO del órgano de selección de las Pruebas Selectivas, para estabilización de empleo temporal, para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (“Boletín Oficial de Aragón” nº244, de 20 de diciembre de 2022).**

El órgano de selección designado por Resolución de 14 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo,

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** La base 1.5 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (B.O.A. núm. 139, de 15 de julio de 2020), respecto de la lista de aprobados de la fase de oposición, determina que, *“En los procedimientos selectivos derivados de procedimientos de estabilización se podrán considerar aprobados de la fase de oposición, hasta un máximo de tres candidatos por plaza, siempre que hayan superado todos los ejercicios. Estos candidatos aprobados serán los que se valorarán, posteriormente, en la fase de concurso.”*

En consecuencia, las personas candidatas que han aprobado la fase de oposición son:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Nota Ejercicio 1	Nota Ejercicio 2	Nota Ejercicio 3	Puntuación Total
LAFUENTE	SIN	CELIA	15,9333	14,5500	19,8500	50,3333
CATIVIELA	MONZON	MARIA CRISTINA	14,4000	14,2500	16,9500	45,6000
DURBAN	SEGARRA	MARCOS	11,0667	18,0000	15,2500	44,3167
NOVELLA	GONZALEZ DEL CASTILLO	MARIA DEL PILAR	15,4667	16,0000	12,3750	43,8417
ISLA	GARCIA	LAURA	12,6000	14,6500	14,7500	42,0000
MANCEBO	SICILIA	CELIA	12,0000	13,0000	16,6000	41,6000
MATEO	HERNANDEZ	MARIA	12,4667	13,0000	15,9500	41,4167
SOFI	ARGUETA	DAVID	15,2667	12,8000	13,2500	41,3167

**SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



MATEO	ALLENDE	MARINA BELINDA	9,5333	14,3000	16,0500	39,8833
DURAN	BARBERAN	SERGIO	12,8000	13,8500	12,5000	39,1500
TERUEL	ANDREU	VERONICA	13,0667	13,5000	12,4500	39,0167
MARTIN	RODRIGUEZ	ROBERTO	15,0000	11,1500	12,3500	38,5000
SIERRA	ROYO	PILAR	12,8000	12,0000	13,0000	37,8000
NAVARRO	ABAN	LUISA FERNANDA	10,8000	14,6000	12,3500	37,7500
SANZ	DOMINGO	MARIA CARMEN	10,2667	11,0000	16,2833	37,5500
PALOS	RELANCIO	NICOLAS	9,6667	12,8000	14,2000	36,6667
MARCO	DOBLAS	SILVIA	9,7333	14,5500	12,2833	36,5666
RAMON	GAZO	CARMEN ELENA	13,9333	11,5000	9,9833	35,4166
VILLUENDAS	GIMENO	OLGA	9,6667	12,5500	10,4333	32,6500
GRACIA	ALCACERA	NURIA MARIA	9,8667	9,1500	13,0000	32,0167

**SEGUNDO.-** En atención a lo expuesto en la base 3.8 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas, para estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas de personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. núm. 244, de 20 de diciembre de 2022), *“Una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, las personas aspirantes que la hayan superado dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del Acuerdo por el que se hacen públicos los nombres de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para aportar los méritos que deseen que les sean valorados determinándose en ese momento la forma de presentación de los méritos descritos”.*

Por consiguiente, las personas opositoras que han superado la fase de oposición y que figuran en la relación anterior, deberán acreditar sus méritos a fecha de publicación de la convocatoria, esto es, a 20 de diciembre de 2022, los cuales se valorarán con arreglo al baremo establecido en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre (B.O.A, núm. 229, de 27 de noviembre de 2018).

**El plazo para aportar los méritos comienza el miércoles 10 de septiembre de 2025 y finaliza el martes 23 de septiembre de 2025, ambos inclusive.**

Los méritos y documentación acreditativa de los mismos se presentarán en:  
[https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga\\_accion\\_app=meritos](https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos)

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del órgano de selección  
Marta Trasobares Gaité

**SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**